



HACIENDA
CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA
Sistema de Información de la Gestión Financiera.

ID DOCUMENTO	EG1739554855240yWwFW
FECHA DEL CERTIFICADO	14 DE FEBRERO DE 2025
CAPITULO	5109-DEFENSA CIVIL
SUBCAPITULO	01-DEFENSA CIVIL
UNIDAD EJECUTORA	0001-DEFENSA CIVIL
SNIP	N/A
REF. DEL PROCESO	DCD-DAF-CM-2025-0007
DESCRIPCION	Servicios de mantenimientos y reparaciones menores en edificaciones en el área de la cocina institucional de esta Defensa Civil sede central para optimizar este espacio.
MONTO DEL PROCESO	350,000.00
MONEDA	PESOS DOMINICANOS
NUMERO PREVENTIVO	2025.5109.01.0001.346-Versión 1

Se **CERTIFICA** que el Presupuesto General del Estado para el año 2025, aprobado por Ley No.80-2024, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS

Código ítems de compras	Descripción ítems de compras
72101507	Servicio de mantenimiento de edificios

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Monto Presupuestado 2025
2.2.7.1.01	Reparaciones y mantenimientos menores en edificaciones	350,000.00
Total		350,000.00

El monto de : **Trescientos cincuenta mil con 00/100 (350,000.00)



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1739554860293m4G8mCBfb3DJ4CgS5W8KK5B8v>





14 de febrero de 2025

Página 1 de 1

DEFENSA CIVIL DOMINICANA
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
 UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **DCD-DAF-CM-2025-0007**

Objeto de la compra: Servicios de mantenimientos y reparaciones menores en edificaciones en el área de la cocina institucional de esta Defensa Civil sede central para optimizar este espacio.

Rubro: **72100000-Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones**

Planificada: Sí

Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	72101507	2.2.7.1.01	Servicios de mantenimientos y reparaciones menores en edificaciones en el área de la cocina institucional de esta Defensa Civil.	UD	01.00	350,000.00	350,000.00
Total:							350,000.00

Observaciones: (Indicar Observaciones, si las hay)**Plan de Entrega Estimado**

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Ortega y Gasset, Plaza de la Salud, Edif. Comisión Nacional de Emergencias, 2do Nivel.	01.00	15 días luego de la adjudicación.


 LUIS MANUEL REYES

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

No. DCD-FT-0035-2025:

**Santo Domingo D.N.
14 de febrero de 2025.**

BASES DE LA CONTRATACION

Expediente No. DCD-DAF-CM-2025-0007

En cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006); de conformidad al Decreto Presidencial No. 416-23, contentivo del Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones. **Servicios de mantenimientos y reparaciones menores en edificaciones en el área de la cocina institucional de esta Defensa Civil sede central para optimizar este espacio. Referencia DCD-DAF-CM-2025-0007**

Objeto de la Contratación: Servicios de mantenimientos y reparaciones menores en edificaciones en el área de la cocina institucional de esta Defensa Civil sede central para optimizar este espacio. referencia **DCD-DAF-CM-2025-0007;**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Servicios de mantenimientos y reparaciones menores en edificaciones en el área de la cocina institucional de esta Defensa Civil. Consistentes;

- Mantenimiento de embellecimiento y adecuación del área.
- Revisión y reparación de gavetas y meseta.
- Mantenimiento del extractor de grasa y las campanas y renovación de estufa industrial.
- Limpieza profunda y desinfección y fumigación del área.
- Mantenimiento del sistema eléctrico y sus componentes en el área.

01.00 UD



¡Defensa Civil somos todos!



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR FOTOGRAFÍAS, VISITA AL ÁREA DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA Y ACOMPAÑADA CON LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES O UN REPRESENTANTE DE LA COCINA INSTITUCIONAL DE 09:30AM A 11:00PM. Y DE 1:30PM A 3:00PM, FICHAS TÉCNICAS.

- a) Los servicios suministrados deben cumplir con las normativas y estándares de calidad vigentes en la República Dominicana. b. Los precios ofrecidos deben ser fijos y no sujetos a variación durante el período de vigencia del contrato. c. Se debe garantizar la disponibilidad de los bienes no mayor a 15 días laborables, luego de la adjudicación en las cantidades y como plazo acordado. d. Se requiere que los servicios suministrados cuenten con la respectiva certificación de calidad y empaque.

Proceso de Contratación: El proceso de contratación se registrará por lo establecido en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana y de conformidad al Decreto Presidencial No. 416-23, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

Requisitos para los Proveedores: a. Los proveedores interesados deberán estar debidamente registrados y autorizados para operar en la República Dominicana. b. Deberán presentar toda la documentación requerida según lo establecido en la Ley núm. 340-06, vigente. c. Se valorará la experiencia y calidad de los proveedores en servicios similares a otras instituciones.

Presentación de Propuestas: a. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado o digitalmente en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas (SECP), indicando claramente el nombre y dirección del oferente, anexando las credenciales de legalidad, RPE, así como el número de referencia de la contratación. b. Se deberá incluir las fichas técnicas de su oferta, las garantías, descripciones, precios unitarios y totales, así como cualquier otra información relevante al bien requerido. c. Las propuestas deberán ser entregadas en la fecha y lugar indicados en la convocatoria.



LR

¡Defensa Civil somos todos!



809-472-8614 / 8617



info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do



Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Plazo de Entrega: a. El proveedor seleccionado deberá entregar los servicios dentro del plazo antes no mayor a 15 días laborables luego de la adjudicación, luego de la adjudicación. b. Se establecerán penalizaciones por incumplimiento de los plazos de entrega.

Adjudicación: El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es **ADJUDICACIÓN BASADA EN MENOR PRECIO**. Se considerará aspectos de calidad y cumplimiento de normas internacionales de calidad, los interesados deberán realizar levantamientos técnicos en el área de intervención. Se verificará entre las ofertas que cumplan con el criterio técnico de calidad estándar y luego la oferta de menor precio ofertado, considerando lo que estipula el Reglamento de Aplicación Núm. 416-23.

Resolución de Controversias: Cualquier controversia o disputa surgida en relación con la orden de compra/servicios y/o contrato será resuelta mediante los mecanismos de mediación, conciliación y arbitraje establecidos en la Ley núm. 340-06.

Estas bases de contratación se emiten de conformidad con la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana y tienen el propósito de garantizar un proceso transparente y eficiente.



LUIS MANUEL REYES
Encargado de Compras.
Defensa Civil

¡Defensa Civil somos todos!



809-472-8614 / 8617



info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do



Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

ACTA DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES / FICHAS TECNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

En la oficina de Compras y Contrataciones Públicas de la Defensa Civil, situado en la Av. Ortega y Gasset esquina Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas de la mañana del día catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los señores **LUÍS MANUEL REYES**, encargado de compras Defensa Civil, y el señor **LIDIO ESTEBAN TEJEDA**, encargado administrativo de la Defensa Civil, dejando abierta la sesión, informando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la agenda siguiente:

PRIMERO: Decidir la aprobación de las especificaciones técnicas, fichas técnicas y pliegos de condiciones e inicio del procedimiento de compra menor Núm. **DCD-DAF-CM-2025-0007**, llevada a cabo para la **Servicios de mantenimientos y reparaciones menores en edificaciones en el área de la cocina institucional de esta Defensa Civil sede central para optimizar este espacio**

SEGUNDO: Designar la comisión evaluadora de las propuestas que se presenten en el referido procedimiento de contratación.

VISTA: La Resolución PNP-01-2025 de fecha 03 de enero de 2024, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, mediante la cual se establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025) considerando que para los procedimientos de Compra Menor se establece el umbral desde RD\$248,085.67 hasta RD\$1,860,642.55 para la adquisición de bienes o contratación de servicios, no aplica para obras.

VISTA: La Ley núm. 340-06 y sus modificaciones sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, servicios, obras y concesiones de fecha 18/08/2006;

VISTO: El reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, Núm. 416-23 de fecha 14 de septiembre de 2023.



Handwritten signature

¡Defensa Civil somos todos!



@defensacivilrd



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

VISTO: El requerimiento emitido por la Encargada de la División de Servicios Generales bajo el ref. No. DC-SG-0017-2025 de fecha 30 de enero de 2025, su remisión para aprobación emitido por el Departamento Administrativo bajo el ref. DC-ADM-0087-2025 d/f 31 de enero del 2025, y su aprobación emitida por el Director Ejecutivo de la Defensa Civil bajo el ref. Núm. DC-0309-2025 de fecha 03 de febrero de 2025.

VISTA: La solicitud de compra de catorce (14) de febrero del 2025.

VISTA: Las bases de la contratación.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, para garantizar que se cumpla con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;


RESUELVEN: -

PRIMERA RESOLUCION: APROBAR el procedimiento en modalidad de **Compra Menor y las Bases de la Contratación, Ref. DCD-DAF-CM-2025-0007**, llevado a cabo para **Servicios de mantenimientos y reparaciones menores en edificaciones en el área de la cocina institucional de esta Defensa Civil sede central para optimizar este espacio.**


SEGUNDA RESOLUCION: SE DESIGNA para que forme parte en caso de que sea necesaria la siguiente Dirección/Departamento/División/Unidad Operativa:

- **División de Servicios Generales de la Defensa Civil.**

TERCERA RESOLUCION: Remite a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información de la Defensa civil, para fines de su publicación en el Portal Institucional de Transparencia y el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas (SECP) para dar fiel cumplimiento de Principio de Transparencia y Publicidad, conforme a lo establecido en el Art. 032, numeral 3 de la Ley Núm. 340-06.


LUIS MANUEL REYES
Encargado de Compras
Defensa Civil




LIDIO ESTEBAN TEJEDA
Encargado Administrativo
Defensa Civil



- FIN DEL DOCUMENTO -

¡Defensa Civil somos todos!